



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ  
2026-2029



**ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
PRÓRROGA APROBADA POR EL CABILDO PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL  
DEL AÑO 2026, QUE ABARCA DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**

En el Municipio de Alpatláhuac, Ver. De Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día 03 del mes de marzo del año dos mil veintiséis, reunidos en la sala de cabildos ubicada al interior del H. Ayuntamiento de Alpatláhuac, Ver. el **ING. ALEJANDRO ALFONSO CAMARILLO**, LA **C. PAULA BAUTISTA MARÍN** Y LA **C. OLGA RIVERA VALDEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, y Regidora Única respectivamente, ante el **C. Alejandro Abrego Bello**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por los artículos 28, 29, 30, y demás relativos de la Ley de Orgánica del Municipio, y por el artículo 118 segundo párrafo del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, en término de la fracción I del artículo 36 de la preferida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que una vez que se ha efectuado el pase de lista, se advierte que hay quórum legal para sesionar, bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.-** Lista de asistencia y en su caso declaratorio de quórum legal. -----

**SEGUNDO.-** Lectura y Aprobación del orden del día. -----

**TERCERO.-** Propuesta y Aprobación de prórroga por el Cabildo para el cobro del impuesto predial del año 2026, que abarca del 01 al 31 de Marzo del año en curso y se dé continuidad al descuento por pronto pago anual, hasta el último día del mes de marzo del 2026, con los beneficios del artículo 118 y 121 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz.-----

**CUARTO.-** Asuntos Generales. -----



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ  
2026-2029



**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.** EL Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al Presidente Municipal que se encuentran presentes tres de un total de tres integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día, de igual forma hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio, que dado que la presente sesión, es de carácter extraordinario, no existen asuntos Generales, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

**TERCERO.-** Propuesta y Aprobación de prórroga por el Cabildo para el cobro del impuesto predial del año 2026, que abarca del 01 al 31 de Marzo del año en curso y se dé continuidad al descuento por pronto pago anual, hasta el último día del mes de Marzo del 2026, con los beneficios del artículo 118 y 121 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz.-----

Acto seguido, el Ing. Alejandro Alfonso Camarillo, Presidente Municipal Constitucional de Alpatláhuac Ver. en su carácter de integrante de la comisión de hacienda, manifiesta que el cobro del impuesto predial para el año 2026, el día 01 de Marzo y sea prorrogado el descuento por pronto pago anual, hasta el último día del mes de Marzo del 2026, proponiendo el siguiente descuento 20% por pago anual anticipado y del 50% a las personas de la tercera edad, pensionados y jubilados con ello, tomado como referente los beneficios otorgados en cumplimiento del código hacendario municipal en sus artículos 118 y 121 respectivamente., lo que pone consideración del cabildo para su análisis. Hecho lo anterior, el Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la propuesta de Prorroga presentada por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Por lo que por mayoría de votos toman el siguiente **ACUERDO:**  
**SE APRUEBA LA PRORROGA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL CON EL VEINTE POR CIENTO DE DESCUENTO, POR CONCEPTO DE PAGO ANUAL, Y DEL CINCUENTA**



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ  
2026-2029



**POR CIENTO PARA PENSIONADOS, JUBILADOS, Y ADULTOS MAYORES, EN TERMINOS DEL ARTICULO 118 Y 212 DEL CODIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- INSTRUYENDO SE COMUNIQUE A LA LEGISLATURA DEL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS. -----**

**Agotado el punto CUARTO**, el Secretario informa que referente a puntos generales no existe moción o solicitud alguna presentada para su discusión o análisis. Por lo tanto al no existir otro punto que tratar, siendo las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, damos por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo, por lo que le solicito al señor Secretario, proceda a levantar el acta correspondiente, recabando la firma de todos y cada uno de los aquí participantes.

A fin de estar en condiciones de remitir copia certificada al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para constancia y demás efectos legales, a que haya lugar. -----

Dada en sala de cabildos ubicada al interior de este H. Ayuntamiento, se expide la presente a los veintisiete días del mes de febrero del Año dos mil veintiséis. –

**CONSTE. – DOY FE.** -----



**H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ**  
2026-2029



La presente hoja forma parte integral del acta de la décima séptima sesión extraordinaria, de Alpatláhuac, Veracruz, celebrada el 02 de marzo de 2026.

**ING. ALEJANDRO ALFONSO CAMARILLO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ALPATLÁHUAC, VER.  
**PRESIDENCIA**  
2026-2029

**C. PAULA BAUTISTA MARÍN**  
SÍNDICA ÚNICA



MUNICIPIO DE  
ALPATLÁHUAC, VER.  
**SINDICATURA  
ÚNICA**  
2026-2029

**C. OLGA RIVERA VALDEZ**  
REGIDORA ÚNICA

2026-2029  
UNICA  
REGIDORIA  
ALPATLÁHUAC, VER.  
MUNICIPIO DE



**C. ALEJANDRO ABREGO BELLO**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ALPATLÁHUAC, VER.  
**SECRETARÍA**  
2026-2029